

INFORME DE BALANCE GENERAL PDD

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, es una entidad de orden técnico, creada mediante el acuerdo 018 de 1999 cuya función principal es la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del Distrito Capital por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima Administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria.

En adelante del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, cuenta con cuatro (4) proyectos de inversión, que hacen parte del eje estructurante No. 03 “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”.

A su vez, es directo responsable del cumplimiento de la meta 430 - “Aumentar en un 20% la restitución del espacio público en pro del bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía”.

A continuación se presenta un balance general del desarrollo de los proyectos y cumplimiento de las metas asociadas a cada uno de ellos.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla No.1 Ejecución del presupuesto de Inversión Vigencia 2012

POYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2012	EJECUCION A DIC.2012	% EJECUCIÓN
3-3-1-14-03-24-0751	Gestión efectiva de administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$2.098.226.091	\$2.041.773.978	97.31%
3-3-1-14-03-25-0711	Centro de estudios y análisis de espacio público	0	0	0
3-3-1-14-03-31-0761	Modernización Organizacional	\$236.290.000	\$219.982.040	93.10%
3-3-1-14-03-32-0734	Consolidación del sistema de información geográfica del Patrimonio Inmobiliario distrital.	\$2.327.220.064	\$2.325.914.729	99.94%

Fuente: PREDIS

Tabla No.2 Ejecución del presupuesto de Inversión Vigencia 2013

POYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2013	EJECUCION A DIC.2013	% EJECUCIÓN
3-3-1-14-03-24-0751	Gestión efectiva de administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$2.661.543.082	\$2.652.189.202	99.65%
3-3-1-14-03-25-0711	Centro de estudios y análisis de espacio público	\$100.000.000	\$100.000.000	100%
3-3-1-14-03-31-0761	Modernización Organizacional	\$2.877.300.000	\$2.873.128.334	99.86%
3-3-1-14-03-32-0734	Consolidación del sistema de información geográfica del Patrimonio Inmobiliario distrital.	\$3.141.238.325	\$3.127.358.418	99.56%

Fuente: PREDIS

Tabla No.3 Ejecución del presupuesto de Inversión Vigencia 2014

POYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2014	EJECUCION A DIC.2014	% EJECUCIÓN
3-3-1-14-03-24-0751	Gestión efectiva de administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$4.257.933.189	\$4.253.087.043	99.8%
3-3-1-14-03-25-0711	Centro de estudios y análisis de espacio público	\$473.656.000	\$462.552.034	97.6%
3-3-1-14-03-31-0761	Modernización Organizacional	\$628.053.000	\$608.604.268	96.9%
3-3-1-14-03-32-0734	Consolidación del sistema de información geográfica del Patrimonio Inmobiliario distrital.	\$3.606.906.000	\$3.402.800.044	94.3%

Fuente: PREDIS

Tabla No.4 Ejecución del presupuesto de Inversión Vigencia 2015

POYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	EJECUCION A SEP.2015	% EJECUCIÓN
3-3-1-14-03-24-0751	Gestión efectiva de administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital	\$20.918.853.612	\$18.641.639.078	89.1%
3-3-1-14-03-25-0711	Centro de estudios y análisis de espacio público	\$589.360.000	\$577.532.888	97.9%
3-3-1-14-03-31-0761	Modernización Organizacional	\$1.126.685.000	\$970.267.000	86.1%
3-3-1-14-03-32-0734	Consolidación del sistema de información geográfica del Patrimonio Inmobiliario distrital.	\$3.645.430.000	\$3.448.475.305	94.6%

*Con corte a Septiembre 30 - Fuente: PREDIS

3. BALANCE GENERAL DE METAS

2.1 Proyecto 711 - Centro de estudios y análisis de espacio público

EJE ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARI	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PLAN DE	PROYECTO DE INVERSION	META DE PROYECTO
-------------------	----------	---------------------	-------------------------	-------------------	-----------------------	------------------

		O		DESARROLLO			
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	25 Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios	220 Reorganización de las estrategias de intervención de los sectores en las localidades	434 Crear un sistema de inspección, vigilancia y control que permita realmente el ordenamiento territorial de la ciudad	457 Sistema de vigilancia y control creado	711	Centro de estudios y análisis de espacio público	Alimentar 1 batería de los indicadores priorizados para la vigencia 2014 referentes al espacio Público de la Ciudad.
							Diseñar 1 modelo para la valoración económica de los predios públicos.
							Participar en 12 eventos que permitan la socialización o la adquisición de conocimientos sobre los resultados y metodologías aplicables a la medición del Espacio Público en Bogotá.

3.1.1 META PLAN DE DESARROLLO 434 “Crear un sistema de inspección, vigilancia y control que permita realmente el ordenamiento territorial de la ciudad”

Principales logros y beneficios reportados para la ciudad:

- **Indicadores sobre Espacio Público**

A nivel distrital, no se contaba con indicadores de espacio público, convirtiéndose en un logro significativo la construcción de los indicadores de espacio público para la ciudad de Bogotá D.C. Este se realizó a través de un análisis espacial, a partir de las coberturas que contienen los elementos que conforman de forma directa e indirecta el espacio público, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1504 de Agosto 4 de 1998.

Se seleccionaron tres indicadores que nos otorgan una expresión cuantitativa observable del Espacio Público en la ciudad, los cuales describen las características y fenómenos de sus componentes y permiten la comparación con estudios previos de espacio público en Bogotá y estándares internacionales.

- ✓ **Espacio público total por habitante:** Este indicador establece la relación entre el Espacio Público Total frente a la población habitante. Es calculado con la información del inventario de espacio público en Bogotá, D.C. a 2012 y está referido al suelo destinado para espacio público en el área urbana y de expansión. Incluye el sistema de

parques y zonas verdes, la estructura ecológica principal, las plazas y plazoletas y el sistema vial compuesto por alamedas, vías peatonales, vías vehiculares y ciclo rutas.

- ✓ **Espacio público efectivo por habitante:** Este indicador establece la relación entre el Espacio Público Efectivo frente a la población habitante; se define Espacio Público Efectivo como el “espacio público de carácter permanente, conformado por zonas verdes, parques, plazas y plazoletas”, el cual las personas pueden disfrutar de forma efectiva. Retomado por el documento Conpes 3718. Bogotá 2012.
- ✓ **Espacio público verde por habitante:** Este indicador permite medir la cantidad de espacio público verde orientado a satisfacer las necesidades de permanencia al aire libre y de encuentro, constituido además por las áreas para la conservación y preservación de los sistemas orográficos e hídricos, los parques y las zonas verdes.

De igual forma, la entidad diseñó el mapa interactivo en donde se pueden observar los indicadores principales de espacio público para la ciudad por UPZ.

Para la vigencia 2015, se llevó a cabo, la medición de los indicadores, en donde bajo la misma metodología se realizó la correspondiente actualización de datos, provenientes en su mayoría de las entidades distritales encargadas realizando una depuración de información. Los indicadores medidos para la vigencia 2015 corresponden a Espacio Público Total, Espacio Público Efectivo y Espacio Público Verde.

- **Red de ciudades**

Instancia técnica liderada por el DADEP que facilita el intercambio de conocimientos, experiencias e información entre las ciudades participantes y permite la socialización y adopción de metodologías o instrumentos normativos, técnicos o económicos que sirvan de apoyo a los gobiernos locales en su tarea de mejorar la calidad, cantidad y disponibilidad del espacio público urbano.

Con el portal web <http://redciudades.dadep.gov.co/> se consolidó este proyecto de impacto nacional que busca transformar la importancia del espacio público a través del intercambio de experiencias, la construcción de conocimiento y la formulación de proyectos normativos, que presidan las diferentes acciones que se adelanten en los espacios públicos de las ciudades colombianas.

Este proyecto que ha liderado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en Bogotá, ya logró congregarse a 8 de las diferentes ciudades del país, que firmaron un

acuerdo de voluntades en el que se forjan compromisos de trabajo e iniciativas conjuntas, en la construcción de una cultura de respeto y protección del espacio público.

Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Manizales, Medellín, Pasto, Popayán y Villavicencio, son las primeras ciudades del país que hacen parte de esta red, que además de generar iniciativas para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, han puesto a disposición del público la normatividad vigente así como los manuales técnicos, en los diferentes temas que competen al espacio público.

El pasado mes de Septiembre en la cuarta reunión de la Red de Ciudades realizada en Bogotá, se unieron a esta iniciativa las ciudades de Barranquilla y Pereira. De esta forma se evidencia el interés de las ciudades por participar en la Red de Ciudades y por realizar un trabajo conjunto frente al tema del espacio público.

- **Foro internacional de espacio público.**

La Defensoría de Espacio Público llevó a cabo tres Foros Internacionales de Espacio Público. Los foros se convirtieron espacios de reflexión, debate, conocimiento y encuentro de saberes que permitió el aprendizaje sobre estrategias de intervención y de acción conjunta entre los gobiernos de las ciudades, la academia y los ciudadanos en general para el diseño, construcción y gestión del espacio público, en donde se toma a la ciudadanía, sus necesidades y expectativas, como la base y la herramienta principal en la construcción de ciudad. En estos eventos se contó con la participación de expertos a nivel nacional como a nivel internacional sobre los diferentes aspectos del espacio público. <http://forointernacional.dadep.gov.co/>

Para el desarrollo de estos eventos la Defensoría de Espacio Público ha contado con el apoyo de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con la oficina de ONU – Hábitat Sede Nairobi y con el CGLU Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

- ✓ I Foro Internacional de espacio público. **“Bogotá y el Espacio Público: Construyendo Ciudad y Ciudadanía” 2013.** Para esta oportunidad el foro se realizó en las instalaciones de la alcaldía mayor con un aforo de 500 personas aproximadamente. En esta primera oportunidad la experiencia internacional estuvo mediada por el director y el secretario del Premio Europeo de Espacio Público Joseph Llinás y Diego Bravo respectivamente.
- ✓ II Foro Internacional de espacio público **“Mejores Espacios, Mejores Ciudades” 2014.** Dada la acogida el primer foro realizado, en esta oportunidad se realizó un evento más ambicioso, contando con 1.000 asistentes aproximadamente. Para esta oportunidad el foro conto con la participación de Fernando Carrión de la Clasco

Ecuador, Augusto Barrera Ex – Alcalde de Quito, Sky Duncan del Departamento de Planificación de la ciudad de New York, Alejandro Nieto Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDATU. México. Nidhi Gulati de Project for Public Spaces. Maria Margarita Bernal Gerente de la EDU Medellín.

- ✓ III Foro Internacional de espacio público “Transformando espacios para la gente” 2015. En esta versión del foro, se centró en mirar las experiencias de generar espacios por y para la gente. En esta oportunidad nos acompañaron expertos como Pietro Garau de la Universidad de Sapienza Roma, Olga Segovia de la Corporación de Estudios Sociales y Educación, Véronique Fournier Directora del Centro de Ecología Urbana de Montreal, Pedro Gadanho Curador del MOMA, Daniel Chaín Ministro de Desarrollo Urbano del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Patricio Zambrano del BID.

Estos espacios de reflexión han encaminado a la entidad a pensar de forma diferente el espacio público, su forma de intervenirlo para generar una mayor apropiación. A partir de estos encuentros la entidad ha tomado la decisión de desarrollar proyectos como los de Placemaking y el Segundo Premio Distrital de Espacio Público. Se han establecido relaciones con actores como ONU – Hábitat y CGLU con el fin de poner el tema del espacio público en otros niveles para la agenda de Hábitat III y para el mismo desarrollo del Foro Internacional de Espacio Público como escenario indispensable para el debate sobre la forma en la cual las ciudades y los gobiernos urbanos tratan los temas del espacio público.

- **Sentido Urbano**

Se trata de una publicación periódica, iniciativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, que busca contribuir desde la experiencia y la competencia con un análisis especializado del espacio público de la ciudad y los problemas que lo afectan y que a partir de cifras y estudios especializados, ayudará a entender por qué Bogotá requiere replantear su visión del espacio público, para dejar de verlo como un producto residual de la urbanización privada y asumirlo como el eje central a partir del cual se debe planear la ciudad.

La publicación Sentido Urbano es una publicación seriada que cuenta con registro ISSN y de la cual se desarrollan dos ediciones al año, estas se pueden consultar en la página web de la entidad <http://www.dadep.gov.co/index.php/sentido-urbano>.

- ✓ Sentido Urbano 1: Dedicado a la presentación de los indicadores de espacio público para el año 2012. En esta edición se presenta la metodología para el desarrollo de los tres indicadores Espacio Público Total por habitante, Espacio Público Efectivo por habitante y Espacio Público Verde por habitante. Los resultados dados para Bogotá y

para cada una de las 19 localidades que la conforman, así como la presentación de los datos por Unidades de Planeamiento Zonal UPZ.

- ✓ Sentido Urbano 2: Se trabajaron los temas de estándares e indicadores de espacio público en diferentes ciudades de Colombia y del mundo, para examinar el caso de Medellín, Cartagena, New York y Barcelona. Se presentaron los casos exitosos de recuperación de espacio público por parte del DADEP como el caso Montijo, La Palestina y el Pulpo.
- ✓ Sentido Urbano3: Esta edición fue dedicada al aprovechamiento económico del espacio público, en donde se presentaron las necesidades y los antecedentes para la realización del Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico. Muestra el caso de los CAMEPS y el beneficio que estos traen a la ciudad en términos económicos y en términos de desarrollo y bienestar urbano.

- **Premio Distrital de Espacio Público**

El Premio Distrital del Espacio Público, es una iniciativa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, que tiene como propósito fortalecer la construcción de una nueva cultura del espacio público.

El premio lleva dos ediciones, la primera realizada en el 2014, estaba enfocada a realizar un reconocimiento a los mejores Contratos de Administración y Mantenimiento de Espacios Públicos CAMEPS en donde se realizó un reconocimiento a aquellos contratos que se destacan por la manera como a través del aprovechamiento económico de los espacios públicos han logrado mejorar y mantener estas áreas públicas y que gracias a esto han generado beneficios a la comunidad.

Para el año 2015 el DADEP abre la convocatoria para el 2º Premio Distrital de Espacio Público “Haciendo Placemaking”, que en esta ocasión se realizó un concurso que pretendía involucrar a la población en el diseño, construcción, y fortalecer así mismo el uso y goce del espacio público, estableciendo una relación de diálogo y responsabilidad entre la ciudadanía y la administración pública. El objetivo del premio era obtener una propuesta de diseño para áreas de espacio público en la ciudad, que den respuesta a las necesidades de la comunidad local, con intervenciones a través de mobiliario, señalización y pintura, re-vegetalización y nuevas actividades en espacios públicos. Dicha propuesta será realizada por el DADEP bajo las condiciones de la entidad y el diseño propuesto.

Las condiciones y el proceso del premio se puede observar en la página web del premio <http://www.haciendoplacemaking.dadep.gov.co/>

Los ganadores del premio fueron:

1. Primer lugar: Fundación Laboratorio de Arquitectura Juliana González Bozzi -Juligón
Propuesta Parque Cultural Los Libertadores.
2. Segundo Lugar: Junta de Acción Comunal Barrio Casa de Teja – Combo 2600
Propuesta Mi parque es mi casa
3. Tercer lugar: .Asociación de Residentes del Chicó - ARCHI
Propuesta Revitalización de la Plazoleta Calle 91

- **Participación en eventos nacionales e internacionales**

El Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público con el fin de realizar la difusión de los resultados en diversos escenarios locales, nacionales e internacionales, contrastar resultados y metodologías con otras experiencias y tener información y soporte confiable para hacer posible la formulación de políticas públicas sólidas participa en diferentes espacios a nivel nacional e internacional. Dentro de los eventos en los cuales se participó se encuentran:

- ✓ **Foro Urbano Mundial:** Realizado en la ciudad de Medellín en abril de 2014 que tiene como objetivo mostrar las experiencias y prácticas de diferentes ciudades del mundo, universidades y organismos no gubernamentales, en torno a movilidad, manejo de residuos y planificación de las ciudades. En esta oportunidad el DADEP participo llevando la publicación Sentido Urbano en donde se muestra la experiencia de Bogotá en términos de Espacio Público.
- ✓ **Future of places:** Realizado en la ciudad de Buenos Aires Argentina en Septiembre del 2014. El tema principal de la conferencia se centró en "las calles como espacios públicos que generan prosperidad urbana"; el tema está adecuadamente relacionado con un nuevo informe de investigación de ONU-Hábitat con el mismo nombre. Llegó a la conclusión de que: *"Ciudades prósperas son aquellas que reconocen la importancia de los espacios públicos (con diseños propios) y los que han asignado la tierra suficiente para el desarrollo de la calle, incluyendo cruces suficientes a lo largo de una red extensa apropiada"*.

La conferencia - al igual que el informe - demostró que las calles como espacios públicos tienen la capacidad transformadora de abordar una serie de cuestiones relacionadas con los pilares principales del desarrollo urbano sostenible, a saber, social, económico, ambiental, gobernabilidad y espacial. La conferencia comprendió sesiones plenarias y paralelas, talleres, debates, presentaciones rápidas, trabajos académicos, redes y excursiones. El DADEP participó como asistente activo a cada una de las actividades propuestas en el evento.

- ✓ **Ciudadanía y Espacio Público:** Realizado en la ciudad de Porto Alegre Brasil en el mes de Octubre del 2014. El objetivo del evento era conocer y ampliar las estrategias de desarrollo y actuación en el espacio público, como parte de la gestión urbana. La dinámica propuesta se basaba en la presentación de prácticas locales e internacionales, que fomentarán el debate e intercambio de conocimientos.
- ✓ **Experiencia en la aplicación de instrumentos de financiación municipal en Colombia.** Realizado en Cali el 30 de Septiembre de 2014. El DADEP participó como expositor donde mostró la experiencia del Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico. Los antecedentes del marco, la generación de la reglamentación (Decreto 456 de 2013) y el sistema de información implementado para realizar los cobros por aprovechamiento.
- ✓ **XI Seminario de Investigación Urbana y Regional.** Dos décadas de procesos territoriales en Colombia y América Latina. Realizado en Bogotá por la Asociación Colombiana de investigadores Urbano Regionales ACIUR. Septiembre de 2014. En este evento el DADEP participó como ponente donde expone el estado actual del espacio público en la ciudad de Bogotá y los grandes retos a los cuales de enfrenta el DADEP en materia de indicadores y de administración de espacios públicos.
- ✓ **Bienal de Espacio Público.** Realizado en Roma Italia en mayo de 2015. La Bienal de Espacio Público (Bisp) promueve la participación de los municipios en la definición de directrices para espacios públicos de calidad a través de la difusión de las buenas prácticas ejemplares replicables. Tenía como objetivo comparar experiencias, problemas, buenas prácticas. Los resultados de estos eventos, además de los talleres y las plenarias hacen parte de un gran evento final que se realizó en Roma Italia. Para esta edición de la Bienal se expusieron proyectos o actividades reconocibles como “Buenas prácticas” en relación a tres áreas temáticas: la calle, la regeneración urbana y la ciudad desigual.

El DADEP participó como ponente llevando la experiencia de Bogotá frente al tema de espacio público con los indicadores de espacio público, el aprovechamiento económico, los CAMEPS, las intervenciones bajo el proyecto de Placemaking. Además hizo parte de la construcción de la Carta de Espacio Público, uno de los grandes productos que la Bienal entrega como material para Hábitat III.

- ✓ **Cities for Life. Global Meeting 2015.** Realizado en la ciudad de Medellín en Septiembre de 2015. Es un espacio generado para propiciar el diálogo sobre el rol de las ciudades en un mundo globalizado, para intercambiar experiencias y conocimientos de innovación urbana, para generar acuerdos y colaboraciones entre los diferentes actores para el trabajo conjunto en las ciudades. El DADEP participó como

asistente a los conversatorios realizados haciendo énfasis en la temática Planeación y Diseño Urbano.

2.2 Proyecto 734 - Consolidación del Sistema de Información Geográfica del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital

EJE ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSION	META DE PROYECTO
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	244-Promover la utilización del software libre en el Distrito Capital	471-Formular y avanzar en la implementación de al menos tres (3) aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre	494-Número de aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre	734	Consolidación del sistema de información geográfica del inventario del patrimonio inmobiliario distrital
						Actualizar los 2 componentes principales de la plataforma tecnológica del sistema de información del DADEP Incorporar y/o actualizar en el sistema de información del DADEP el 100% de la información nueva que se produzca sobre urbanizaciones, predios y construcciones del Patrimonio Inmobiliario Distrital

2.2.1 META PLAN DE DESARROLLO 471 “Formular y avanzar en la implementación de al menos tres (3) aplicaciones o herramientas del Distrito desarrolladas con software libre”

- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público dentro de sus funciones principales y como parte del cumplimiento de su gestión misional, es la encargada de consolidar el inventario general de espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital y propender por la administración, custodia y defensa del mismo. Dichas gestiones misionales y el registro de la información asociada, es soportada por el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – SIDEPE.

Debido a la identificación de nuevas necesidades de información, la dinámica de la ciudad y el afinamiento de los procesos y procedimientos del DADEP, la entidad decidió dar un salto técnico y tecnológico desarrollando la Versión 2.0 del SIDEPE en convenio con la Universidad Nacional de Colombia, lo cual se encuentra en etapa de ajustes de desarrollo, migración, pruebas y pilotos de producción.

El SIDEP 2.0, es un sistema que más que soportar el registro de la información producto de la ejecución de las actividades de cada una de las áreas de la entidad, está orientado a apoyar los procesos y procedimientos misionales de conformidad con la caracterización de los mismos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del DADEP. Lo anterior se logra a través del módulo de trazabilidad, por medio del cual se gestionará todo lo relacionado con la asignación, ejecución y seguimiento de los trámites relacionados con los procesos de inventario, administración y defensa.

El rediseño del sistema, se ha desarrollado en tres etapas: Diagnóstico, desarrollo e implantación.

En el diagnóstico, se llevó a cabo el conocimiento y análisis del SIDEP 1.0, la identificación de requisitos del sistema, la propuesta de la arquitectura y del modelo de datos de la versión 2.0, el dimensionamiento y la planeación de la fase 2.

En la etapa de desarrollo se analizaron los componentes del sistema, los campos y la lógica del negocio, se diseñó y consolidó la base de datos y la arquitectura del sistema, y se integró la base de datos alfanumérica y geográfica.

En la etapa de implantación, que es en la que nos encontramos actualmente, se lleva a cabo un proceso iterativo encaminado al ajuste del sistema con los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad, la calidad de los datos y la entrada en operación.

- Con relación a la implementación de aplicaciones desarrolladas con software libre se instaló el servidor DADEP10, y los centros 6.3; se llevó a cabo una distribución de Linux basada en RHEL, la cual sirvió de base para la implementación de varios servicios a montar, en donde se puede tener acceso al repositorio de software y actualizaciones gratis por internet.

En dicho servidor se implementó el aplicativo de chat institucional llamado openFire que es un sistema de mensajería instantánea GPL y hecho en java que utiliza el protocolo XMPP con el que se tiene un propio servidor de mensajería, administración de usuarios, compartir archivos, mensajes offline, mensajes broadcast, grupos, etc y además contiene plugins gratuitos con diferentes funciones extras.

Spark es un cliente de mensajería instantánea de código abierto, multiplataforma, optimizada para empresas y organizaciones. Cuenta con soporte integrado para chat de grupo y seguridad fuerte. También ofrece una gran experiencia de usuario final con las características como el corrector ortográfico en línea, salas de chat de grupos favoritos, y las conversaciones con pestañas. En combinación con el servidor Openfire, Spark es el más fácil y mejor alternativa al uso de mensajería instantánea.

Se implementó Endian, un firewall en UTM, en el cual se realiza la configuración necesaria para el uso correcto de la entidad, ofreciendo a la entidad una herramienta de software libre con los estándares de seguridad internacionales.

Se instaló además, la MESA DE AYUDA (aplicación web distribuida bajo licencia GPL, que facilita la administración de recursos informáticos)

Otras aplicaciones de software libre implementadas son IDS - Snort (Sistema de detección de intrusos), DNS - Bind (Servidor de nombres de dominio), VPN - Open VPN (red virtual privada), PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN - KVM (Virtualización de servidores) y PROXY DE NAVEGACIÓN - Squid (Restringe la navegación de internet).

En la vigencia 2015, se ha venido avanzando con la implementación del software SAMBA 4 (Software para autenticar el directorio activo, administrar carpetas compartidas y realizar políticas de seguridad), del cual se lleva una implementación del 58%. De igual manera se está trabajando con el software libre "NAGIOS" (sistema de monitoreo para administración de los recursos de los servidores que soportan la información del DADEP), cuyo avance alcanza el 40%.

2.3 Proyecto 751 - Gestión Efectiva de Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital

EJE ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN	META DE PROYECTO
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	24 Bogotá Humana: participa y decide	219- Gestión comunitaria para la cultura, recuperación, aprovechamiento o sostenible y goce del espacio público	430-Aumentar en un 20% la restitución del espacio público en pro del bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía.	453-Metros cuadrados de espacio público recuperado	751	Desarrollar 1 estrategia para la administración y seguimiento de la regulación de Aprovechamiento Económico del Espacio Público.
						Diseñar e implementar 3 intervenciones para sensibilizar a la ciudadanía (clientes internos y externos) frente al uso

							Intervenir 5 zonas de Espacio Público a través de acciones de place making.
							Recuperar 1.082.514 M2 De espacio público

2.3.1 META PLAN DE DESARROLLO 430 “Aumentar en un 20% la restitución del espacio público en pro del bienestar, la seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía”

La recuperación del espacio público hace parte del objeto misional de la entidad y hace referencia a la liberación o restitución del espacio público ocupado indebidamente, con elementos no autorizados. La recuperación del espacio público, se realiza principalmente por dos fuentes: **Hechos notorios** cuando se evidencia la existencia de una ocupación indebida, por ser conocido directamente por cualquiera que se halle en capacidad de observarlo o por **restituciones voluntarias** el cual es un proceso pedagógico mediante el cual se da a conocer el alcance y sentido de las normas sobre espacio público, con el fin de persuadir y concretar con las comunidades organizadas a la entrega de espacios públicos indebidamente ocupados, sin que medien procesos administrativos o una acción judicial.

Para garantizar su adecuado desarrollo, el equipo directivo llevo a cabo varias acciones que le permitieron incrementar en cada vigencia, el número de metros cuadrados recuperados por hechos notorios y restituciones voluntarias.

Para el primer caso, se definió la Resolución 034 de 2014 por la cual se reconocen los hechos notorios de ocupación indebida en el espacio público del distrito capital, la cual le permitió a la entidad dar control de manera inmediata a la ocupación indebida del Espacio Público, que limiten la circulación tanto peatonal como vehicular, o el uso y disfrute común de los espacios, o cambien su destinación. Por otra parte se realizó convenio con la Unidad de Mantenimiento Vial, el cual permitió contar con los equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo un efectivo acompañamiento a las alcaldías locales en el levantamiento de cerramientos indebidos.

Así mismo, se llevó a cabo la implementación del equipo logístico que viene desarrollando operativos por toda la ciudad, con el fin de garantizar la restitución de las zonas ocupadas de forma ilegal.

En este sentido para el periodo 2012-2016 (septiembre) la entidad ha logrado la recuperación de 1.602.964 metros cuadrados de espacio público, como lo muestra la siguiente tabla:

AÑO	HECHOS NOTORIOS	RESTITUCIONES VOLUNTARIAS	TOTAL
2012	39.406	100.369	139.775
2013	239.458	135.593	375.051
2014	358.737	114.777	473.514
2015 (A septiembre 30 de 2015)	450.316	161.301	614.624

Es importante resaltar que este resultado obedece a la gestión constante, asesoramiento y asistencia jurídica y técnica de los profesionales de la entidad, y a las diferentes Alcaldías Locales en los procesos de restitución ante los hechos notorios de ocupación indebida del espacio público, principalmente en las localidades de Usaquén, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar.

Este logro para la ciudad y los bogotanos, se sustenta en acciones de defensa realizadas sobre cerramientos ilegales, objetos y estructuras invasivas, zonas de parqueo usufructuadas ilícitamente por particulares y en general cualquier tipo de agente invasor del espacio público.

Estas restituciones del espacio público fueron acompañadas con labores de sensibilización dirigidas a la comunidad, en busca de generar apropiación, identidad, cultura ciudadana y respeto por el bien público. De esta forma, se busca concientizar a los ciudadanos para que se convierten en veedores y en defensores del espacio público a lo largo y ancho de la ciudad, apoyando de manera constante los procesos misionales que desarrolla este Departamento Administrativo.

2.4 Proyecto 761 – Modernización Organizacional

EJE ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSION	META DE PROYECTO
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	235-Sistemas de mejoramiento de la gestión	457-Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	480-Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión	761 Modernización organizacional	Implementar el 70% del SIG en la entidad

EJE ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROYECTO PRIORITARIO	META PLAN DE DESARROLLO	INDICADOR PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSION	META DE PROYECTO
		236- Dignificación del empleo público	458-Formalizar el empleo público requerido para el cumplimiento de la Gestión en el 100% de las entidades distritales, adecuando la estructura organizacional a los nuevos retos institucionales y a las metas de desarrollo del Distrito	481- Porcentaje de entidades distritales con formalización del empleo público		<p>Elaborar y ejecutar el 100% del plan de modernización organizacional</p> <p>Disminuir en 4% en los tiempos de respuesta de las solicitudes radicadas en el departamento</p>

2.4.1 META PLAN DE DESARROLLO 457 “Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión”

- En desarrollo del **Subsistema de Gestión de Calidad**, se llevó a cabo la revisión y ajuste del mapa de procesos de la entidad y la actualización de toda la documentación que desarrolla cada uno de los procesos, y se diseñó un nuevo sistema de información que facilita la consulta de los documentos, la cual puede ser consultada a través de la intranet.

Se obtuvo la certificación en Calidad otorgada por la empresa Berauro y la certificación otorgada por Icontec para el periodo 2015-2016.

Mantenimiento y actualización periódica del Subsistema de Gestión de Calidad y creación del aplicativo de las acciones correctivas, preventivas y de mejora.

- **Subsistema de Control Interno:** Se llevó a cabo el desarrollo de la autoevaluaciones de control interno, auditorías especiales y confrontación de evidencia. Para la vigencia 2014 se inicia con la revisión del MECI de acuerdo con los lineamientos establecidos en el decreto XXX. Se diseñó un nuevo sistema de información para la presentación de la autoevaluación por parte de los líderes de proceso.
- **Subsistema de Gestión Ambiental:** En el marco del PIGA se realizaron las actividades planeadas, relacionadas con el desarrollo de los programas de uso eficiente de los recursos y manejo adecuado de los residuos.

- **Integración de los Subsistemas:** Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la NTD 001:2011, se inició la revisión, ajuste y o creación de la documentación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor.

Se llevó a cabo el diagnóstico de cada uno de los subsistemas del Sistema Integrado de Gestión; se creó y consolidó el Comité SIG, creado a través de la resolución 062 de 2015 y se dio inicio a la consolidación de equipos operativos y técnicos para dar desarrollo a los subsistemas.

Se desarrolló el ejercicio de coherencia institucional que dio como resultado el ajuste de la visión, objetivos estratégicos, estrategias, prioridades y metas de la entidad para la vigencia 2016. En cuanto al desarrollo documental, se actualizaron y/o diseñaron varios documentos dentro de los que se destacan: Plan Institucional de Gestión Ambiental, Manual del SIG, Código de ética y buen gobierno, Plan Institucional de Participación ciudadana, Guía de administración de riesgos, Guía de construcción de indicadores y Programa de Gestión Documental, entre otros.

2.4.2 META PLAN DE DESARROLLO 458 “Formalizar el empleo público requerido para el cumplimiento de la Gestión en el 100% de las entidades distritales, adecuando la estructura organizacional a los nuevos retos institucionales y a las metas de desarrollo del Distrito”.

Se desarrollaron los estudios técnicos necesarios para la creación de la Planta temporal como resultado de lo cual el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital emitió viabilidad técnica pero el proyecto para generación de la planta temporal no ha contado con el aval financiero completo (solo se avaló el nivel asistencial y técnico) por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Se preparó el instrumento de mediciones de cargas ajustado a los procesos y procedimientos vigentes y se realizó una primera consolidación del manual de funciones según las resoluciones aprobadas en el DADEP, como base para las futuras modificaciones y se presentó a la Dirección, la Planta Definitiva del DADEP, con los ajustes sugeridos por los subdirectores.

De igual forma, se llevaron a cabo las obras de remodelación de la sede administrativa del DADEP ejecutando las siguientes actividades generales: Desmonte del cuarto de sistemas, desmonte de los aires acondicionados existentes, construcción de muros en drywall, desmonte del cableado existente, inicio de enchape en los baños del costado occidental, pañete, estuco y pintura de las áreas correspondientes a depósitos del costado occidental del piso 16, construcción de muro en drywall que divide las instalaciones del DADEP con Malla Vial, integrando corredor interno en el piso 16 al área del DADEP, protección de las puertas en vidrio de la Entidad, construcción de muros en mampostería que delimitan el cuarto de sistemas, ajuste en el diseño eléctrico, voz y datos y adecuación de los puestos de trabajo.